

Cuidado de hijos e hijas en las familias: estrategias de conciliación

1. Características de la población menor de edad y sus familias	3
1.1. Población infantil y adolescente	3
1.2. Estructura familiares y tipo de hogar	6
2. El cuidado de hijos e hijas en el entorno familiar	8
2.1. Precarización económica del entorno familiar	9
2.2. Cuidado de hijos e hijas en las familias	10
2.3. Estrategias de conciliación en las familias	12
3. La conciliación y el cuidado de hijos e hijas en Europa	17
3.1. Los datos de conciliación en Europa	17
3.2. Utilización de servicios profesionales	21
Retos y estrategias para la conciliación y el cuidado de hijos e hijas	22

El cuidado de los hijos e hijas es uno de los elementos angulares en la planificación del tiempo de las familias.

En Andalucía durante 2018, en un 48,2% de los hogares familiares conviven hijos/as e hijas, de los que un 37,8% eran parejas con hijos/as (1.212 hogares) y un 10,4% eran hogares monoparentales. El número de hogares formados por parejas con hijos/as ha descendido en los últimos años, 39,4% en 2013 frente a un 37,8% en 2018. Por el contrario, se han incrementado los hogares monoparentales, desde 9,6% a un 10,4% .

La legislación internacional en materia de infancia y adolescencia ya prevé el derecho a cuidado y asistencia. Tanto en la legislación nacional como autonómica se han hecho diferentes esfuerzos en este sentido, pero queda un camino largo por recorrer pues hoy por hoy existen barreras laborales, económicas y sociales que vierten todo este esfuerzo en las familias y principalmente en las mujeres.

Este cuaderno pretende describir este contexto, incidiendo en los factores de riesgo y comparando con las medidas de conciliación en otros países europeos. Nuestra finalidad es abordar posibles áreas de mejora así como generar debate sobre las responsabilidades parentales e identificar las necesidades de apoyo.



1. Características de la población menor de edad y sus familias

1.1. Población infantil y adolescente

En Andalucía, en 2019 la población menor de 18 años empadronada asciende a 1.593.204 chicos y chicas. Suponen un 18,9% del total de población en Andalucía. Respecto a la población menor de 18 años empadronada en España (8.283.246) suponen un 19,2%.

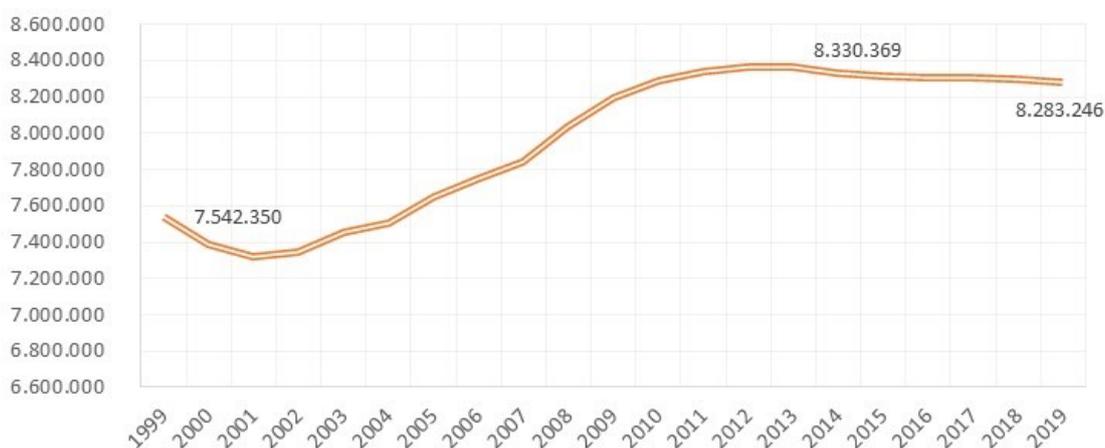
La evolución de este segmento poblacional ha sido descendente tomando como referencia los últimos veinte años (1999-2019). Desde 2010 hasta nuestros días este descenso se traduce en un 3,4% menos de población de 0 a 17 años.

En España, la población menor de 18 años supone un 17,6% del total de personas empadronadas, igualmente sufre un descenso de la población menor de edad pero menos acusado que el que se registra en Andalucía, situándose desde 2009 hasta ahora en un 1,1%.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EN ANDALUCÍA. 1999-2019



EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN MENOR DE 18 AÑOS EN ESPAÑA. 1999-2019

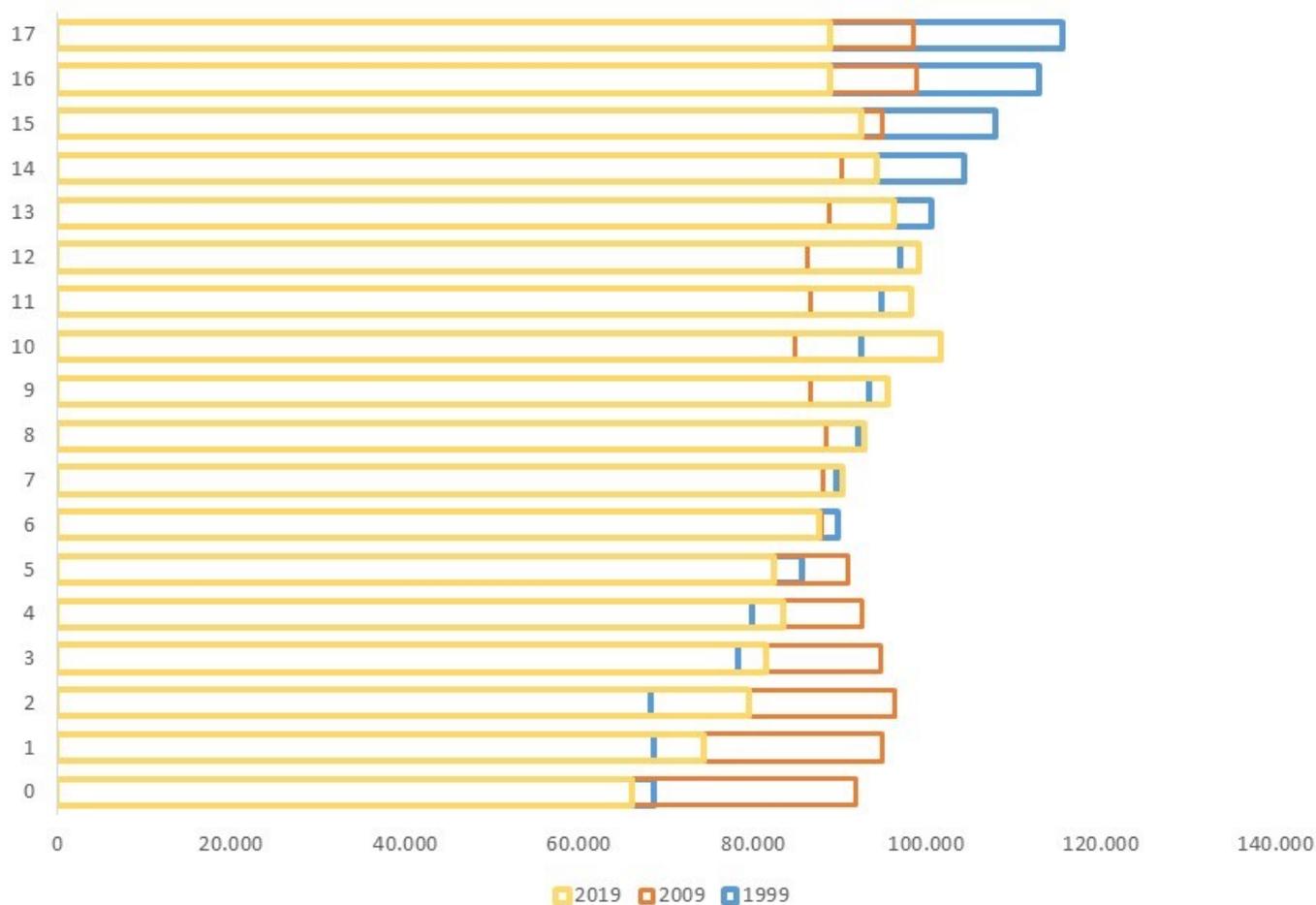


Esta evolución descendente también se refleja en la estructura de la población por edades, en el siguiente gráfico podemos observar como va disminuyendo especialmente la población en primera

infancia 0-3 años. En 1999, las estructura correspondía más a un perfil de campana con mayor volumen de población entre los 13 y 17 años, y actualmente el mayor volumen de población se encuentra

entre los 8 y 12 años estrechándose por la base, como consecuencia del descenso de la natalidad que veremos más adelante.

EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA POR EDADES DE LA POBLACIÓN DE 0-17 AÑOS. ANDALUCÍA, 1999-2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Padrón Municipal de habitantes, 2019. INE

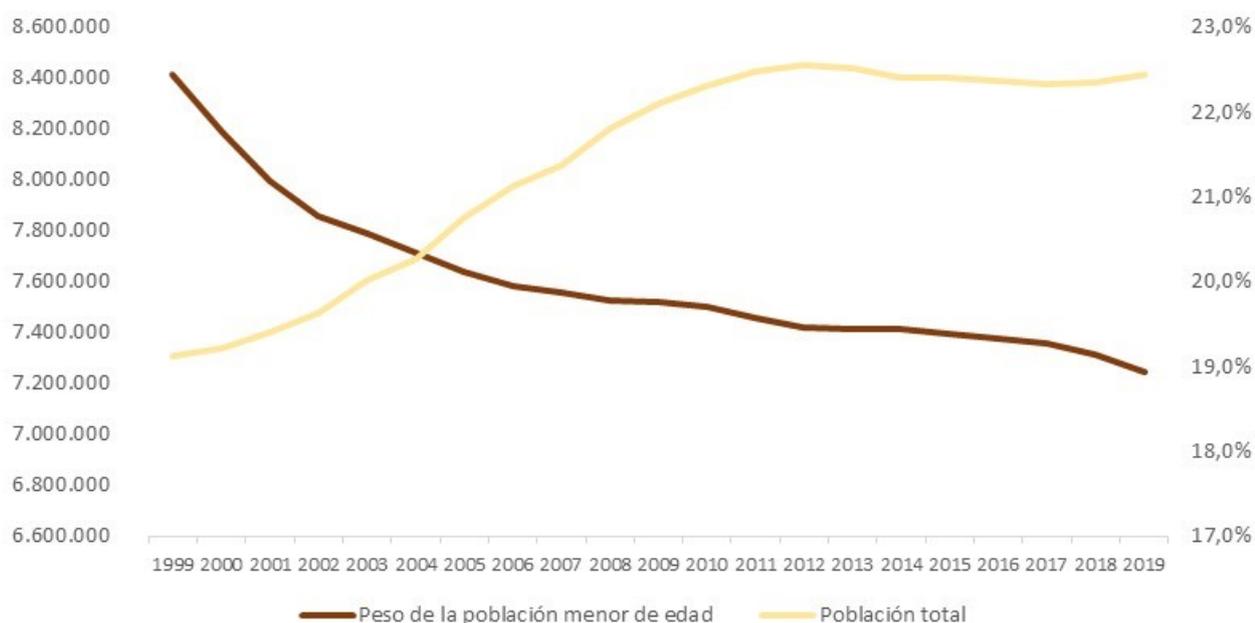


El peso de la población menor de 18 años respecto al total de población ha descendido en estos últimos veinte años, en 1999 este era del 22,4% pasando en 2019 a un 18,9%.

Estos datos están en consonancia con los datos de natalidad; en nuestra comunidad registra una reducción constante, en 2018, fue de 8,45 nacimientos por cada 1.000 habitantes, lo que ha su-

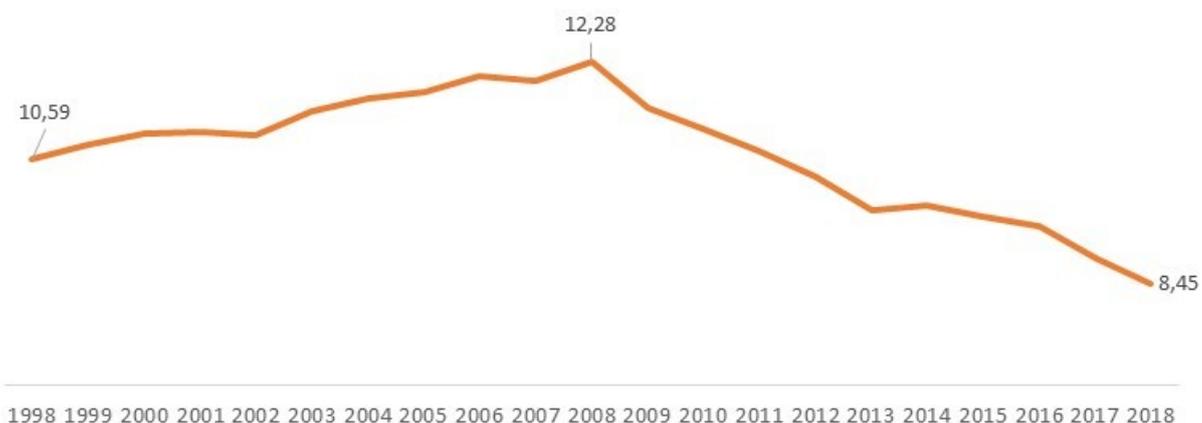
puesto una reducción respecto al año anterior en el que se registró una tasa de 8,89 nacimientos, en 1998 fue de 10,59.

EVOLUCIÓN DEL PESO DE LA POBLACIÓN MENOR DE EDAD Y EL TOTAL DE POBLACIÓN. ANDALUCÍA, 1999-2019



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Padrón Municipal de habitantes, 2019. INE

EVOLUCIÓN DE LA TASA BRUTA DE NATALIDAD. ANDALUCÍA, 1998-2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores demográficos básicos 2018. INE

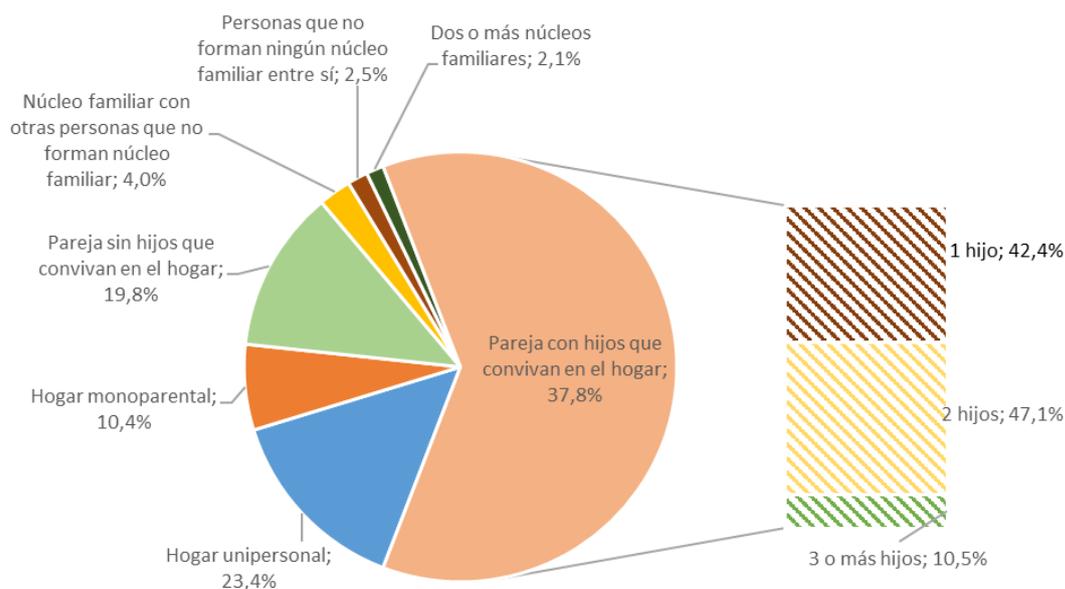
1.2. Estructuras familiares y tipo de hogares

En 2018 se contabilizaron 3.208 hogares, en un **48,2%** de ellos conviven hijos/as (todas las edades). Un 37,8% de los hogares estaba

formado por una pareja que convive con hijos/as menores de 25 años (1.212 hogares). En este último tipo de hogar, lo más frecuente

es la convivencia con dos hijos/as (47,1%).

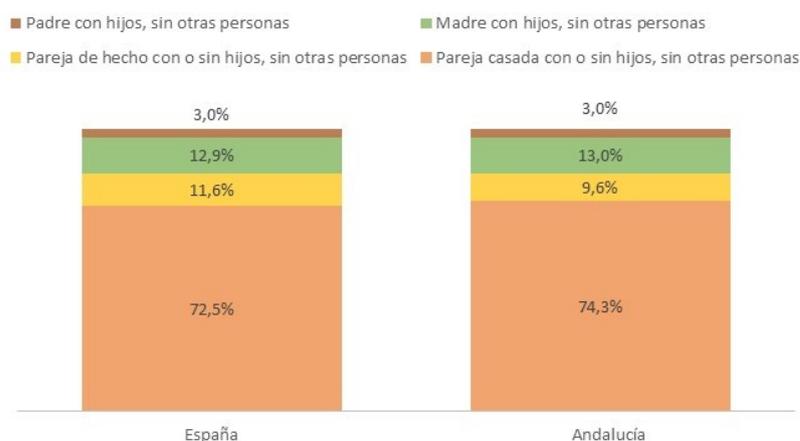
NÚMERO DE HOGARES SEGÚN TIPO DE HOGAR. ANDALUCÍA, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta Continua de Hogares. Año 2018. INE

De éstos hogares, un 36,1% (1.156 hogares) estaba formado por un núcleo familiar¹ en el que conviven hijos/as menores de 25 años sin otras personas. En un 74,3% de los casos estaba formado por una pareja casada, seguido de un 13% de hogares con una madre y sus hijos/as menores de 25 años.

NÚMERO DE HOGARES CON UN NÚCLEO FAMILIAR (SIN OTRAS PERSONAS) SEGÚN NÚMERO DE HIJOS MENORES DE 25 AÑOS CON LOS QUE CONVIVEN Y TIPO DE NÚCLEO FAMILIAR. ESPAÑA Y ANDALUCÍA, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta continua de Hogares. Año 2018. INE

¹ Unidad jerárquica intermedia entre la persona y el hogar. Constituyen un núcleo familiar: un matrimonio o pareja que conviven sin hijos/as, un matrimonio o pareja que conviven con algún hijo, un padre que convive con algún hijo o una madre que convive con algún hijo. Para formar parte del núcleo familiar de sus padres, los hijos/as no deben estar emparejados ni tener hijos/as que convivan con ellos. Fuente: Metodología de la Encuesta Continua de Hogares. INE

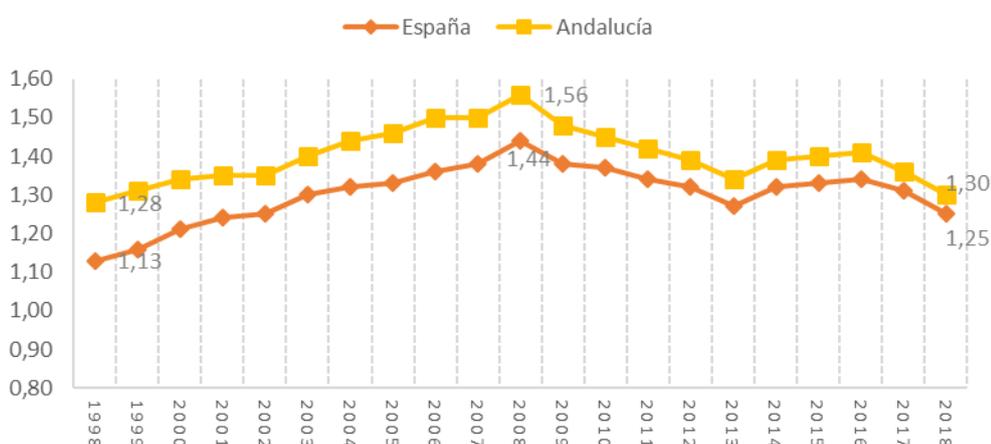
La estructura de los hogares con hijos/as se ha ido transformando por varios motivos, entre ellos la disminución del número de hijos/as en el hogar o el retraso a la maternidad, muy vinculado al indicador anterior. Así pues, la evolución del número medio de hijos/as por mujer ha descendido desde 2008

en 11,03 nacidos por cada 1.000 mujeres.

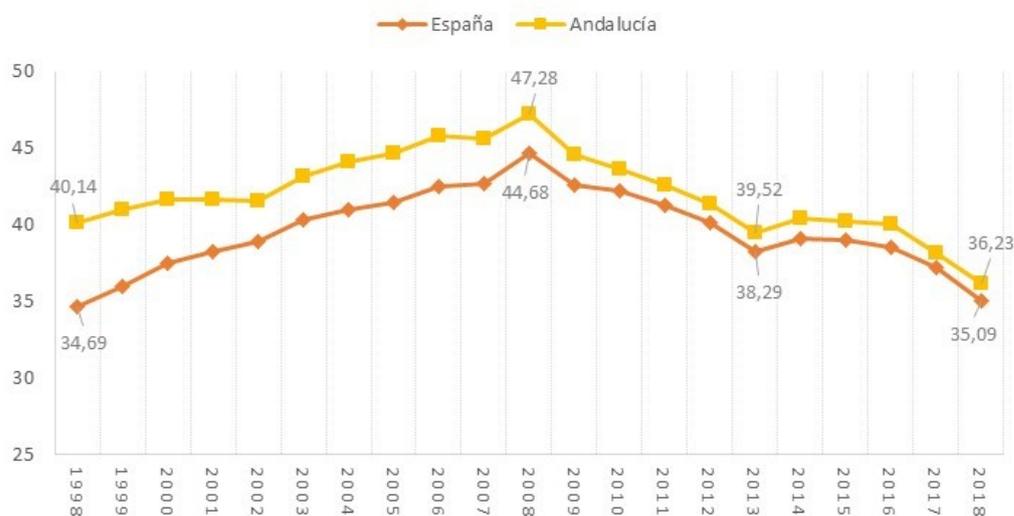
En estos últimos veinte años este indicador tiene varios puntos de inflexión. Un primer periodo, comprendido entre 1998 y 2008, registra un ascenso de este indicador, pasando de 1,28 a 1,56 hijos/as por mujer. Un segundo periodo

entre 2008 y 2013 con un descenso de la misma hasta situarse en 1,34 hijos/as por mujer. Y un tercer periodo, a partir de 2013, donde ha habido un repunte para luego descender a los 1,30 hijos/as por mujer de la actualidad.

EVOLUCIÓN DEL INDICADOR COYUNTURAL DE FECUNDIDAD. ESPAÑA Y ANDALUCÍA (Nº MEDIO DE DE HIJOS POR MUJER)



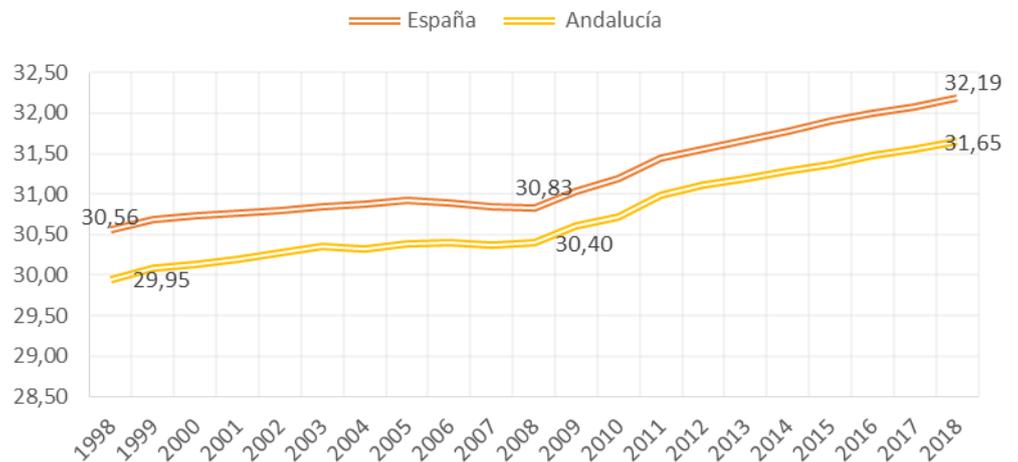
TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD. ESPAÑA Y ANDALUCÍA (NACIDOS POR 1.000 MUJERES)



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores de fecundidad. Año 2018. INE

Uno de los indicadores que nos proporciona información sobre el retraso en la maternidad es la edad de la madre, la evolución de la edad media a la maternidad en estos veinte años ha ido incrementándose pasando de los 29,9 a 31,7. En España la edad media a la maternidad es superior a la registrada se sitúa en 32,2 años.

EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA A LA MATERNIDAD. ESPAÑA Y ANDALUCÍA



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Indicadores de fecundidad. Año 2018. INE

2. El cuidado de hijos e hijas en el entorno familiar

El cuidado de los hijos/as e hijas está regulado en la legislación internacional como parte fundamental de su desarrollo, la Convención de los derechos del Niño así lo refiere ya en el preámbulo advirtiendo de la necesidad de proporcionar a las personas menores de edad cuidado y asistencia especial en razón de su vulnerabilidad.

El cumplimiento de este cuidado recaerá, por un lado, en el entorno familiar y, por otro, en el Estado, como proveedor del marco legislativo y administrativo para llevar a cabo las medidas pertinentes que faciliten su cuidado.

De aquí la importancia de fomentar una parentalidad positiva, que, como bien apunta Save the Children (2013), sería la fórmula idónea para salvaguardar los derechos de la infancia, así como ga-

rantizar su bienestar y asegurar su protección. De ahí la importancia de apostar por políticas que favorezcan dicha parentalidad ya que directamente incidimos en el bienestar de la infancia y su buen trato.

Entre otros, dos de los problemas con los que se encuentra el entorno familiar para favorecer un cuidado de calidad serían:

» La **precariedad económica**, en este sentido, se hace esencial el apoyo a familias menos favorecidas por la carencia económica y de recursos que puedan tener y que no les permita mantener el bienestar de niños y niñas a su cargo. Esta situación es especialmente importante en familias monoparentales, y por ser más numerosas en aquellas que están sustentadas por mujeres, pues el equilibrio

entre espacio laboral y familiar se torna casi imposible.

» La **descompensación en el reparto de tareas dentro del núcleo familiar**: a pesar de ganar terreno en la igualación de tareas en el hogar, la feminización del cuidado sigue siendo un hecho, tal y como veremos en epígrafes posteriores. Las motivaciones que provocan esta descompensación en el reparto de tareas provienen de varios factores, por un lado, las desigualdades reales en el reparto de responsabilidades familiares y acceso en el mercado laboral, por otro, la falta de servicios o servicios muy caros para el cuidado de personas dependientes y por otro, la falta de oportunidades para conciliar trabajo y familia.

2.1. Precarización económica del entorno familiar

Riesgo de pobreza:

Según datos del *Informe sobre infancia en riesgo de pobreza o exclusión social, pobreza relativa y grave en Andalucía* (OIA, 2019), en 2018 el 12,4% de las personas menores de edad de la comunidad reside en hogares sin empleo o con muy baja intensidad en el trabajo.

Según los datos proporcionados por la *Encuesta de condiciones de vida* (INE, 2018), el tipo de hogares con mayor **riesgo de pobreza** son

los **hogares monoparentales**, así como las **familias numerosas**.

En Andalucía, se contabilizan en 2018, un 45,5% de hogares monoparentales en riesgo de pobreza. Un 61,9% si empleamos el umbral de pobreza español. Asimismo, se encuentran en riesgo de pobreza el 19,2% de los hogares andaluces compuestos por una pareja con 3 o más hijos/as dependientes (umbral de pobreza andaluz) o el 31,9% si utilizamos el umbral de

pobreza español.

En España, en 2018, el 42,9% de los hogares monoparentales con hijos/as dependientes se encuentra en riesgo de pobreza y el 23,9% en riesgo de pobreza grave. De manera similar, el 36,2% de los hogares españoles compuestos por dos personas adultas y tres o más hijos/as dependientes está en riesgo de pobreza y el 18,5% en riesgo de pobreza grave.

Precarización laboral

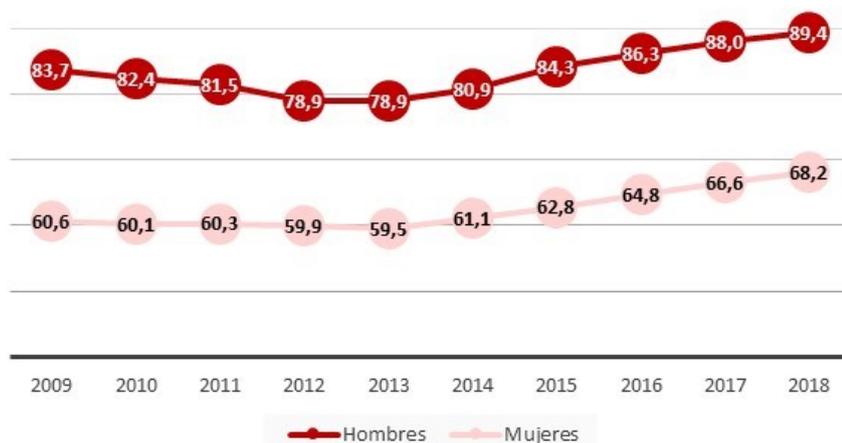
En muchas ocasiones el cuidado de hijos e hijas supone a las personas ocupadas estarlo a tiempo parcial para compatibilizar ambas actividades.

Según la EPA, en España en 2018, las tasas de empleo de mujeres (25 a 49 años) con hijos/as meno-

res de 12 años (68,2%) son menores a las tasas de empleo de las mujeres de la misma edad sin hijos/as (74,3%); en el caso de los hombres las tasas de empleo de los hombres de 25 a 49 años con hijos/as (89,4%) son superiores a las de los hombres de la misma

edad sin hijos/as (84,7%). Entre hombres y mujeres con hijos/as menores de 12 años la diferencia en la tasa de empleo es de 21 puntos porcentuales a favor de los hombres.

TASA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS DE 25 A 49 AÑOS CON HIJOS/AS MENORES DE 12 AÑOS SEGÚN PERIODO Y SEXO. ESPAÑA, 2018



Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años con hijos/as menores de 12 años según número de hijos/as y sexo de la persona empleada. España, 2018

	Hombres	Mujeres
Con hijos/as	89,4%	68,2%
1 hijos/as/as	89,6%	69,9%
2 hijos/as/as	90,3%	68,4%
3 ó más hijos/as/as	80,5%	47,7%

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Población Activa. Variables de submuestra. 2019. INE

2.2. Cuidado de hijos e hijas en las familias

En el entorno familiar el cuidado de hijos/as es una tarea no solo atribuida a padres y madres, en muchas ocasiones se recurre principalmente a la familia extensa y a servicios externos. En 2010, en la encuesta realizada por el IMSER-SO² un 49,5% de las personas mayores de 65 años entrevistadas decían *cuidar casi diariamente* a

los nietos/as, con una media de 5,8 horas diarias.

Según la *Encuesta de Empleo del tiempo 2009-2010*, hay un **20%** de **personas dedicadas al cuidado de hijos/as/as**, con una media de 2 horas diarias. Este reparto de horas sigue siendo desigual, entre los **hombres**, son un **16,7%** los que se dedican al cuidado de hijos/as con

una media de 1 hora frente a un **22,2%** de **mujeres** con **una media de 2 horas**. Y es que el perfil de la persona cuidadora sigue siendo mayoritariamente femenino, elemento que frena de alguna manera su incorporación o avance en el mercado laboral.

Según la Encuesta de Población Activa (2018):

17.326.900 personas de 18 a 54 años con algún hijo/a propio o de la pareja

Personas con **responsabilidades en el cuidado de hijos/as menores de 15 años**

ESPAÑA
28,2%

ANDALUCÍA
30,7%



HOMBRES:
26%

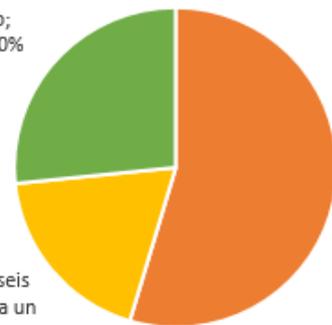


MUJERES:
29%

Personas que **abandonaron su trabajo** en algún momento desde que dejaron sus estudios, **por cuidado de hijos/as/as: 28,1%**

Periodo mayor a un año;
26,60%

Entre seis meses a un año;
18,80%

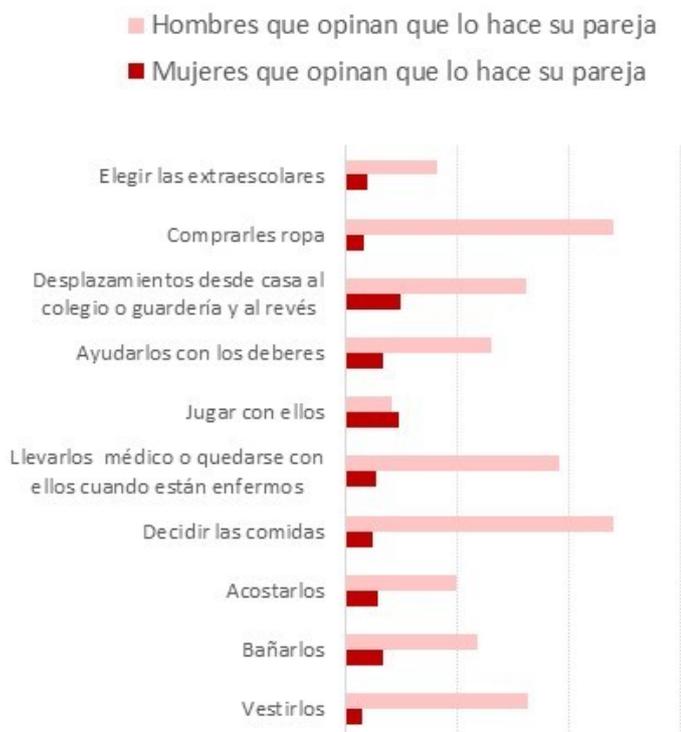


Periodo inferior a 6 meses;
54,60%

² IMSER-SO. Encuesta Mayores 2010. Ministerio de Sanidad y Política Social

Esta situación también la corroboran otras encuestas, por ejemplo, en la *Encuesta de Fecundidad (2018)* donde se pregunta quien se hace cargo de determinadas actividades relacionadas con el cuidado de hijos/as/as³ menores de 14 años que conviven en el núcleo familiar: en los siguientes gráficos se observa que tanto hombres como mujeres hablan de una mayor dedicación de mujeres a tareas relacionadas con el cuidado, esta última percepción es más elevada entre los hombres.

HOMBRES Y MUJERES QUE CONVIVEN CON HIJOS/AS MENORES DE 14 AÑOS SEGÚN OPINIÓN SOBRE QUIEN ES LA PERSONAS ENCARGADA DE CADA UNO DE SUS CUIDADOS. ESPAÑA, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Fecundidad. Año 2018. INE

HOMBRES Y MUJERES QUE CONVIVEN CON HIJOS/AS MENORES DE 14 AÑOS SEGÚN OPINIÓN SOBRE QUIEN ES LA PERSONAS ENCARGADA DE CADA UNO DE SUS CUIDADOS. ESPAÑA, 2018

- Hombres entrevistados que opinan que son ellos los encargados de cada uno de los cuidados a hijos/as menores de 14 años
- Mujeres entrevistadas que opinan que son ellas las encargadas de cada uno de los cuidados a hijos/as menores de 14 años



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Fecundidad. Año 2018. INE

³ Los hijos/as a los que se hace referencia son tanto hijos/as propios (biológicos o adoptados) como de la pareja



HOMBRES Y MUJERES QUE CONVIVEN CON HIJOS/AS MENORES DE 14 AÑOS SEGÚN OPINIÓN SOBRE QUIEN ES LA PERSONAS ENCARGADA DE CADA UNO DE SUS CUIDADOS. ESPAÑA, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Fecundidad. Año 2018. INE

2.3. Estrategias de conciliación en las familias

Una de las primeras estrategias que se llevan a cabo son los **periodos de maternidad y paternidad**, así como **excedencias por cuidado de hijos/as/as**.

Todo esto implica un impacto en la **participación y reparto del tiempo** respecto al mercado de trabajo, siendo diferente entre hombres y mujeres.

Según datos del Ministerio de Trabajo, Migraciones y seguridad social en 2018, se han gestionado

45.219 prestaciones económicas por maternidad, de las que un 98,7% (44.626) corresponden a permisos disfrutados por la madre y un 1,3% (593) a permisos (de maternidad) compartidos por el padre.

Según la EPA (2018), en Andalucía, entre las **personas de 18 y 64 años con algún hijo/a**, propio o de la pareja, menor de 15 años, un **23% ha dejado de trabajar durante al menos un mes seguido** por cuida-

do de hijos/as e hijas. Entre las personas de 18 a 64 años con al menos un hijo (propio o de la pareja) que han dejado de trabajar al menos un mes seguido para cuidado de hijos/as por permiso de maternidad /paternidad un **66,9% eran hombres y un 57,1% mujeres**. Si la razón era una combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad el porcentaje es de 13,5% de hombres y un 17,7% de mujeres.

Personas entre 18 y 64 años con al menos un hijo/a propio o de la pareja (1), que han dejado de trabajar al menos un mes seguido (2) por cuidado de hijos/as/as, dependiendo de si alguno de los períodos de interrupción fue para coger una excedencia según sexo. España, 2018

	Hombres	Mujeres
Excedencia por cuidado de hijos/as	2,9%	3,6%
Combinación de excedencia con permiso de maternidad/paternidad	13,5%	17,7%
No fue excedencia, únicamente fue permiso de maternidad/paternidad	66,9%	57,1%
La interrupción fue por una causa distinta a las anteriores	16,3%	20,4%
No sabe/No contesta	0,5%	1,2%

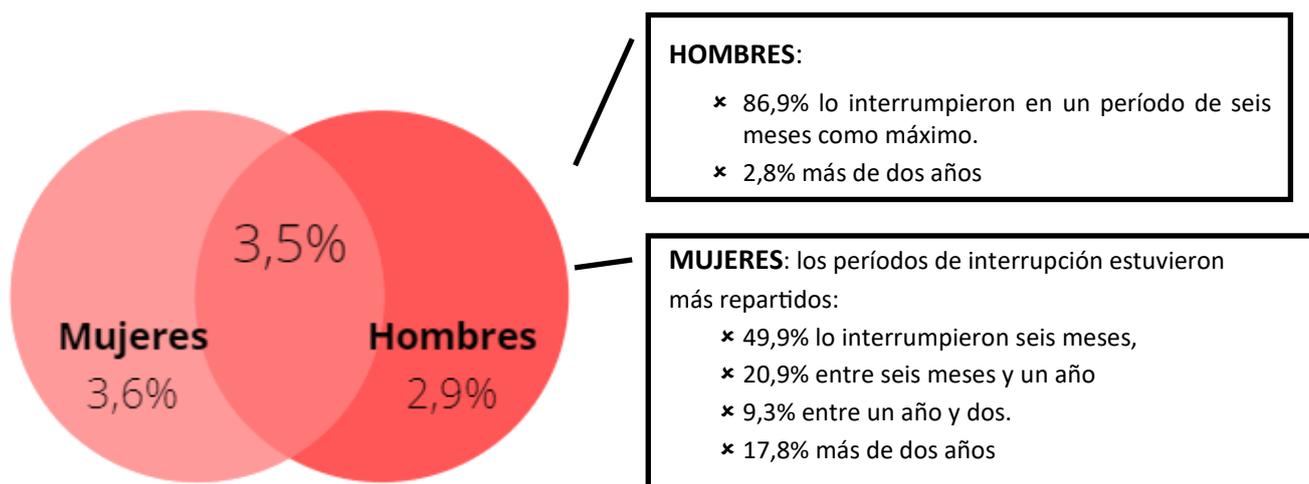
Todas las personas verifican tener al menos un hijo menor de 8 años y que están ocupadas o que no estándolo hayan trabajado en algún momento desde el nacimiento del menor de sus hijos/as.

1) Se incluye tanto a los hijos/as propios o de la pareja menores de 15 años que residan en el hogar como a los que residen fuera del hogar y les cuiden regularmente.

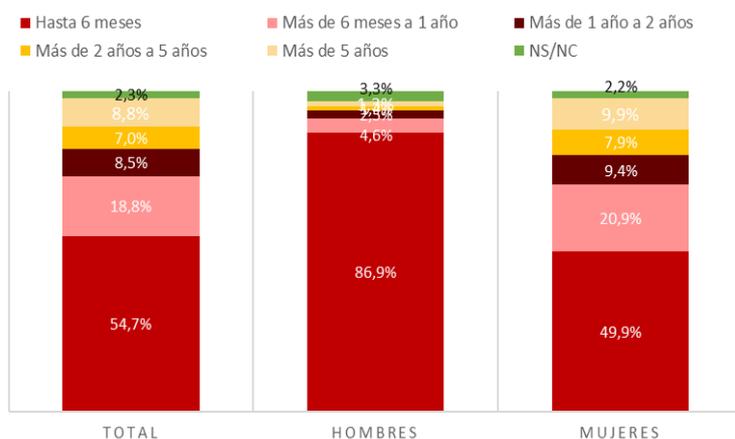
2) Se incluye tanto a las personas que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de hijos/as, como a las que sí los utilizan, pero no para todos ellos.

Fuente: Módulo sobre conciliación entre la vida laboral y la familiar. Año 2018. Encuesta de Población Activa. INE.

EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJOS/AS



PORCENTAJE DE PERSONAS ENTRE 18 Y 64 AÑOS CON AL MENOS UN HIJO/A PROPIO O DE LA PAREJA, QUE DEJARON DE TRABAJAR AL MENOS UN MES SEGUIDO POR CUIDADO DE HIJOS, SEGÚN EL TIEMPO DE INTERRUPCIÓN. ESPAÑA, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Población Activa. Módulo año 2018: Conciliación entre vida familiar y laboral. INE. 2019

En **Andalucía**, un **77,5%** de las **excedencias por cuidado familiar** fueron por cuidado de hijos/as/as, un **92%** de las mismas fueron asumidas por **mujeres** y un **8%** por **hombres**.

Otra opción es la **flexibilidad laboral**, respecto a ello los datos muestran que, entre los asalariados con responsabilidad de cuidado, un **53%** afirma que **no es posi-**

ble o casi nunca es posible organizar la jornada laboral de forma que puedan disponer de un día libre para asumir mejor esas responsabilidades.

En España los datos son similares, siendo un 28% de personas que la abandonaron su trabajo en algún momento por cuidado de hijos/as. Este período fue inferior a seis meses en su mayoría (54,5%) y

algo menos de un 20% en un período entre seis meses a un año. La mayoría de hombres que interrumpieron su actividad laboral lo hicieron por un período de seis meses como máximo, entre las mujeres se da mayor variedad entre los períodos interrumpidos, un 50% lo hicieron por seis meses, un 21% entre seis meses y un año y un 9% entre un año y dos.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Población Activa. Módulo año 2018: Conciliación entre vida familiar y laboral. INE. 2019

A pesar de que en los últimos años se observa una participación, tanto de hombres como de mujeres más equilibrada en la conciliación entre la vida laboral y familiar, sigue registrándose un porcentaje de mujeres más elevado que asume la mayor parte de las responsabilidades familiares y domésticas. Según la Encuesta de empleo del tiempo 2009-2010, hay un **19,5%** de **personas que realizan la actividad de cuidar a niños/as en el transcurso del día con una media de duración de 2 horas**, entre los **hombres** este porcentaje es del **16,7%** con una

media de 1 hora y entre las **mujeres** un **22,2%** con una media de 2 horas.

Una de las medidas con mayor peso es contar con servicios que complementen el cuidado. En este sentido, se detecta un **incremento de la institucionalización de niños y niñas** a edades cada vez más tempranas (aulas matinales, ludotecas...etc), en este sentido, en Andalucía, en el curso 2017-18 se contabilizan un total de 1.983 centros de educación infantil de segundo ciclo, educación primaria y educación secundaria con servicio de comedor, con un total de

273.833 alumnos y alumnas que utilizan este servicio, un 22,8% del alumnado matriculado en estos ciclos. Respecto a la ampliación horaria de los centros, en Andalucía se cuenta con el aula matinal, contamos con 1.722 centros con aula matinal y 116.423 alumnas y alumnos usuarios.

En el curso 2012-13, había 214.734 niños y niñas usuarios de comedores escolares y 78.684 niños y niñas que utilizaban el aula matinal. Entre ambos cursos las personas usuarias de **comedor ha supuesto un incremento del 27,5% y de aula matinal del 48%**.

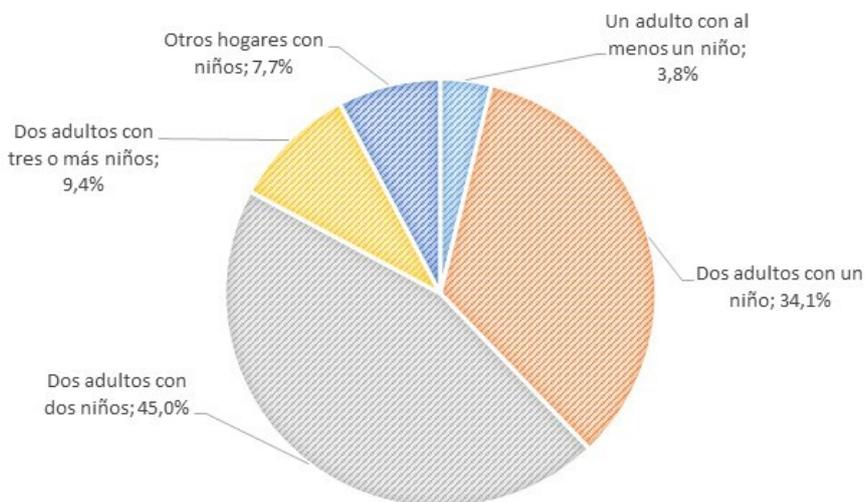
Servicios complementarios en Educación Infantil (segundo ciclo), Educación Primaria y Educación Secundaria. Andalucía, curso 2017/2018

	Comedor				Aula Matinal			
	Centros	Alumnado usuario			Centros	Alumnado usuario		
		Alumnos	Alumnas	total		Alumnos	Alumnas	total
Público	1.638	95.508	88.914	184.422	1.402	48.564	45.733	94.297
Privado	345	45.046	44.365	89.411	320	11.344	10.782	22.126
Total	1.983	140.554	133.279	273.833	1.722	59.908	56.515	116.423

Fuente: Estadística de la Educación en Andalucía. Recursos y utilización: servicios complementarios. Curso 2017/18. Consejería de Educación y Deporte

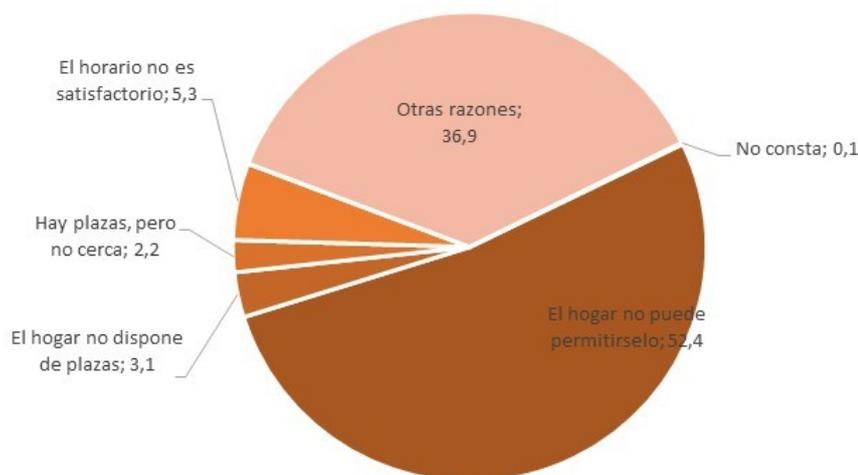
Según la *Encuesta de Condiciones de Vida (2016)*, en España hay un **43,7%** de niños y niñas **menores de 3 años** que **asisten a un centro de cuidado infantil**. De estos hogares, los formados por dos adultos y dos niños (39,4%) y los formados por dos adultos y un niño (36%) son los que más uso hacen de estos centros.

PORCENTAJE DE NIÑOS MENORES DE 3 AÑOS QUE ASISTEN A CENTROS DE CUIDADO INFANTIL SEGÚN TIPO DE HOGAR. ESPAÑA, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2016. Acceso a los servicios. INE

Hogares con niños y niñas menores de 3 años con necesidad no cubiertas de servicios proporcionados por centros de cuidado infantil según motivo. España, 2016



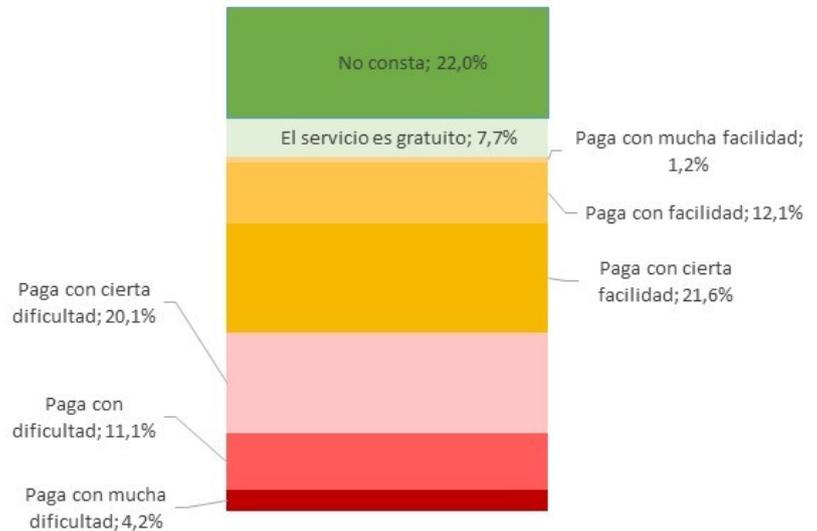
El coste que se deriva de ello normalmente lo asumen los hogares, si bien es cierto que se nota el efecto de las ayudas pertinentes cuando el tipo de hogar así lo requiere.

En España, hay un 49,6% de hogares con niños y niñas menores de 3 años que cuentan con servicios de cuidado infantil, de ellos un 31,2% afirma pagar el servicio con dificultad o cierta dificultad.

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2016. Acceso a los servicios. INE

Por otro lado hay un 30,9% de hogares con niños/as menores de 3 años y que tienen necesidad no cubierta de servicios de centros de cuidado infantil, el motivo principal es que el hogar no puede permitírselo (52,4%)

Distribución de hogares con niños y niñas menores de 3 años según dificultad para pagar el cuidado infantil. España, 2016



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de condiciones de vida. Módulo año 2016. Acceso a los servicios. INE

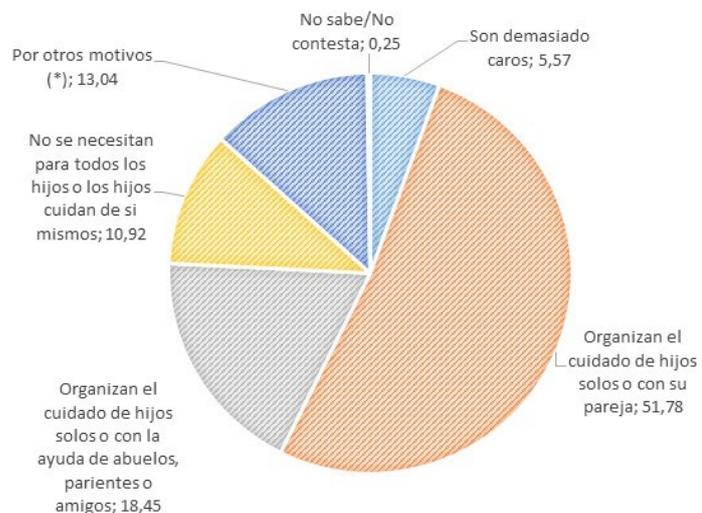
En Andalucía, en 2018 los datos muestran que un 15% del total de **personas de 18 a 64 años con hijos/as e hijas propios o de la pareja menores de 15 años**, utilizan habitualmente **servicios profesionales para su cuidado**.

Por el contrario, un 85% no los utiliza y principalmente suele ser porque organizan el cuidado de los hijos/assolos o con su pareja (51,8%), también utilizan la familia extensa, abuelos, parientes o amigos, para su cuidado (18,5%). Hay un 13% que alude otros motivos, incluyendo éstos: no hay servicios accesibles o plazas disponibles, la

calidad o el tipo de servicios disponibles, el horario de apertura no satisface las necesidades del hogar, otros motivos relacionados

con los servicios disponibles para el cuidado de niños y otros motivos por los que no los necesitan o no les interesan.

Personas entre 18 y 64 años con hijos/as propios o de la pareja menores de 15 años que no utilizan habitualmente servicios para el cuidado de todos ellos según el principal motivo por el que no lo hacen. Andalucía, 2018



Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Población Activa. Módulo año 2018: Conciliación entre vida familiar y laboral. INE. 2019

3. La conciliación y el cuidado de hijos e hijas en Europa

El apostar por políticas que faciliten el cuidado de los hijos/as en el entorno revierte en el **bienestar de niños y niñas**, así como de sus propios progenitores.

Se necesitan medidas tanto a nivel laboral como educativo, garantizando, por ejemplo, el acceso a una educación asequible en la primera infancia. Según un estudio realizado por UNICEF (2019)⁴ en el que se revisaron las políticas favorables a las familias en 41 países de la OCDE teniendo en cuenta indicadores tales como: duración

de las vacaciones pagadas disponibles para las madres; duración de las vacaciones pagadas reservadas específicamente para los padres; la proporción de niños menores de tres años en guarderías infantiles; y la proporción de niños entre la edad de tres años y la edad escolar obligatoria que asisten a centros preescolares o guarderías, tasas de lactancia materna y la calidad de los servicios prestados en los centros de cuidado infantil; los resultados del estudio denota que las políticas relacionadas con el cuida-

do de hijos/as centran su actividad en los permisos de paternidad, maternidad, y excedencias por su cuidado pero también en el desarrollo de servicios de calidad que puedan garantizar el cuidado de hijos/as en edad preescolar, y no en todas se clasifican igual lo que nos da una idea de que existe un espacio real y necesario de mejora. En este sentido, parece viable apostar por políticas que favorezcan el acceso a servicios de calidad en la primera infancia.

3.1. Los datos de conciliación en Europa

Es difícil trazar una línea común pues hay que tener en cuenta la diversidad de instrumentos y políticas de cada país, así como los contextos sociales y culturales. Lo que sí parece común es que, en muchas ocasiones, la falta de servicios o estrategias hace que el

cuidado de hijos/as recaiga en la familia, especialmente en la mujer. Bien es cierto que las tasas de empleo femenino son relativamente altas pero la relación de las mujeres con el empleo se caracteriza por la discontinuidad, permisos laborales, empleo a tiempo par-

cial, etc. La utilización de servicios profesionales también es frecuente. En definitiva, los datos apuntan a que apostar por políticas laborales flexibles, que prevean la racionalización de horarios y formas alternativas al trabajo presencial pueden ayudar a la conciliación.

Tasa de empleo de las personas de 25 a 49 años con hijos/as/sin hijos/as según periodo. España y UE-27. 2018

	España		UE-28	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Con hijos/as	86,6	67,1	90,8	71,8
Sin hijos/as	75,4	74,1	81,9	79,8

Fuente: Observatorio de la Infancia en Andalucía a partir de Encuesta de Población Activa. Variables de submuestra. 2019. INE

⁴Informe UNICEF – 2019 are the world's richest countries family friendly

⁵Eurostat (2019) Reconciliation of work and family life – statistics.

https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Reconciliation_of_work_and_family_life_-_statistics#Background

En Europa, hay un 29% de personas de 18 a 64 años, que tienen alguna responsabilidad de cuidado de hijos/as menores o mayores de 15 años. Siendo el porcentaje de mujeres que se encarga de esta responsabilidad mayor (30%) que

el porcentaje de hombres (28%). La edad de las personas cuidadoras ronda entre los 35-44 años (47,7%), en su mayoría están empleados (80,4%), con un nivel educativo medio (44%), siendo mayoría parejas con hijos/as(77,3%) y

familias monoparentales u otro tipo de hogares con hijos/as que representan casi el 20% de la población (Eurostat, 2019)⁵. Algunos indicadores que se irán viendo en los siguientes gráficos los resumimos en la tabla siguiente:

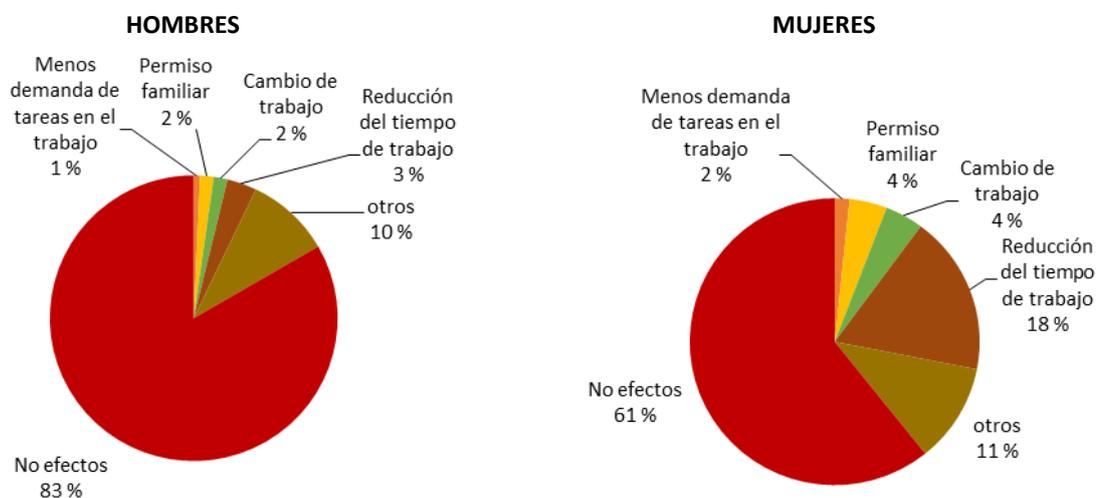
PERSONAS DE 18 A 64 AÑOS RESIDENTES EN LA UNIÓN EUROPEA	
INDICADORES	%
Responsabilidad de cuidado	28,9%
Uso de servicios profesionales de cuidado	37,7%
Empleados que utilizan servicios profesionales	40,9%
Empleados con hijos/as a cargos SIN obstáculos en su jornada laboral	63,4%
Empleados con hijos/as a cargos CON obstáculos en su jornada laboral	36,6%

En Europa, ocho de cada diez personas con responsabilidades de cuidado de hijos/as están empleadas, lo que añade un mayor esfuerzo para compatibilizar ambas

cosas. Los efectos en el empleo se ven reflejados en la reducción de la jornada laboral o permisos familiares, entre las mujeres los efectos del cuidado de hijos/as en la

organización de su vida laboral son mayor que entre los hombres, especialmente en la reducción de la jornada laboral o los permisos familiares.

PERSONAS EMPLEADAS CON RESPONSABILIDADES DE CUIDADO DE NIÑOS POR EFECTO SOBRE EL EMPLEO Y EL SEXO. Unión Europea-28, 2018



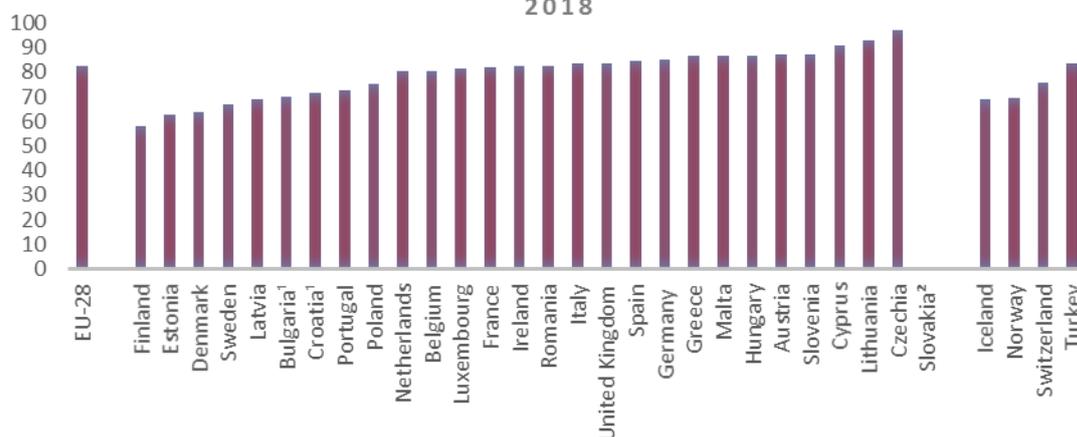
Fuente: Eurostat. Population and Social conditions. Effects on employment and flexibility at

Un 27% de las personas empleadas de 18 a 64 años con responsabilidades de cuidado infantil adaptaron su trabajo para facilitar dicho cuidado, siendo el porcentaje de mujeres que adaptaron su jornada mayor al de los hombres (39% en comparación con un 17% de hombres). La proporción de hombres que tomaron un descanso

en su carrera por razones de cuidado infantil es inferior al 4% en todos los Estados miembros de la UE, excepto Suecia e Islandia donde un 12,5% y 17% respectivamente de hombres no trabajó durante al menos 6 meses para cuidar a sus hijos/as. Una de las opciones que se contempla es la reducción de jornada, un 82% de las

mujeres entre 18 y 64 años empleadas han tenido que reducir su jornada laboral para facilitar las responsabilidades del cuidado de hijo/as. Países como Finlandia, Estonia y Dinamarca registran un menor porcentaje respecto a la media.

PORCENTAJE DE MUJERES DE 18-64 AÑOS QUE HAN REDUCIDO SUS HORAS DE TRABAJO PARA FACILITAR LAS RESPONSABILIDADES EN EL CUIDADO DE HIJOS/AS. EU-28, 2018



Fuente: Eurostat. Population and Social conditions. Effects on employment and flexibility at work

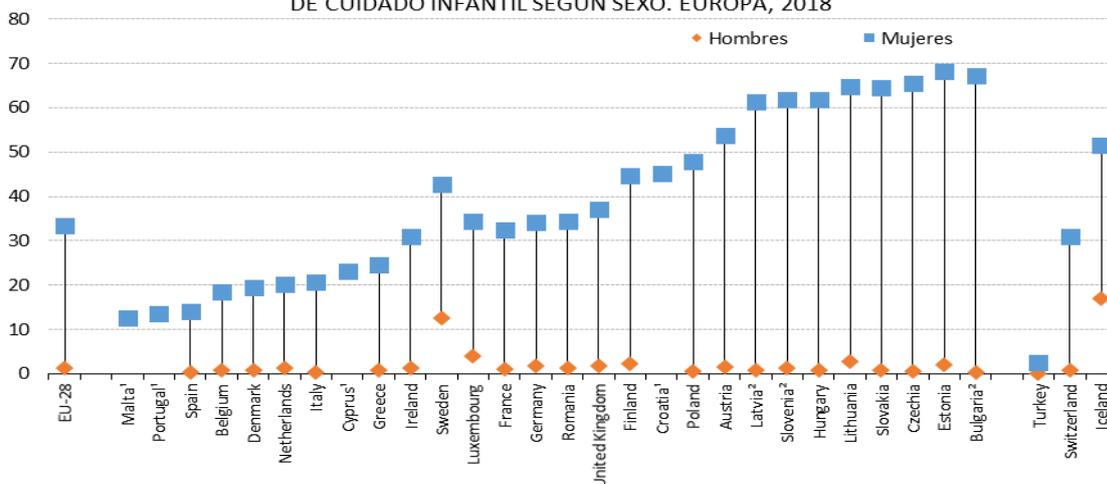
Otra opción, como hemos visto, son los permisos familiares. En este sentido, un 24,1% de la población con empleo o con empleo anterior tuvo una interrupción del trabajo durante al menos un mes para cuidar a las hijas/os. Estonia

es el país que tiene la mayor proporción de personas con interrupción del trabajo (38,7%). Por el contrario, en Alemania (56,8%) y Dinamarca (50,0%) la mayoría de encuestados no tuvieron interrupción de trabajo. En el siguiente

gráfico se observa la diferencia entre hombres y mujeres respecto a las interrupciones que se producen en la vida laboral cuando hay necesidad de cuidado de hijos/as/as.



PORCENTAJE DE PERSONAS DE DE 18 A 64 AÑOS EMPLEADOS O CON EXPERIENCIA LABORAL PREVIA, CON UNA INTERRUPCIÓN LABORAL (MÁS DE 6 MESES) POR RAZONES DE CUIDADO INFANTIL SEGÚN SEXO. EUROPA, 2018



Fuente: Eurostat. Population and Social conditions. Labour force survey

Un **63,4%** de las personas empleadas afirman **NO tener obstáculos para la conciliación** en sus trabajos en la **UE-28**.

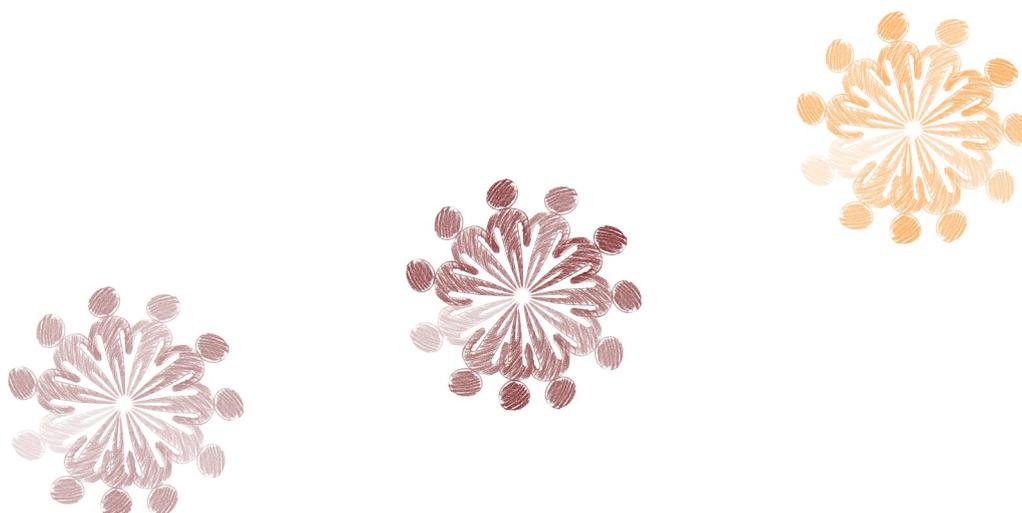
España se encuentra por encima de esta media europea con un **67,7%** de trabajadores/as que no tienen obstáculos.

Por el contrario, hay un **36,6%** de las y los **trabajadores europeos que SI han encontrado algún obs-**

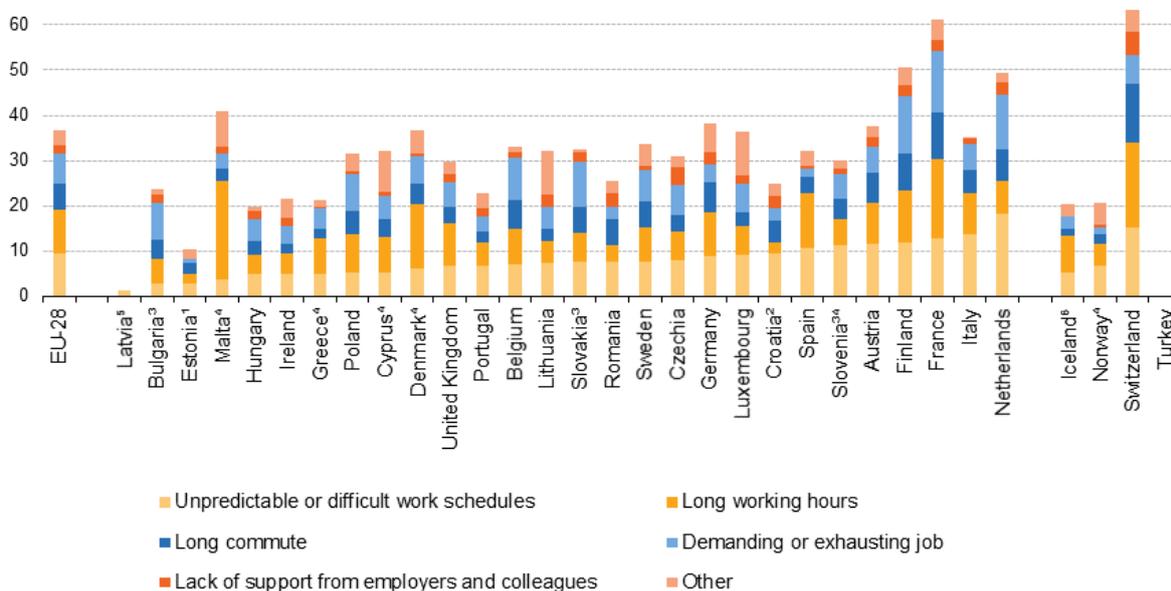
táculo en sus empleos para conciliar el cuidado de hijos/as/as. Entre los obstáculos citados, los más habituales son: las largas jornadas laborales (10%), horarios de trabajo impredecibles o difíciles (9%) o un trabajo exigente o goleador (7%).

Suiza, Francia, Finlandia, Países Bajos, Malta, Alemania, Austria y Dinamarca cuentan con un por-

centaje de trabajadores/as con problemas para la conciliación por encima de la media europea. España, con un 32,3% de personas empleadas con problemas en la conciliación, se encuentra por debajo de la media europea similar a países como Eslovaquia, Lituania o Chipre.



Personas empleadas con responsabilidad de cuidado según obstáculos para la conciliación. 2018 (%)



Fuente: Eurostat. Population and Social conditions. Effects on employment and flexibility at work

3.2. Utilización de servicios profesionales

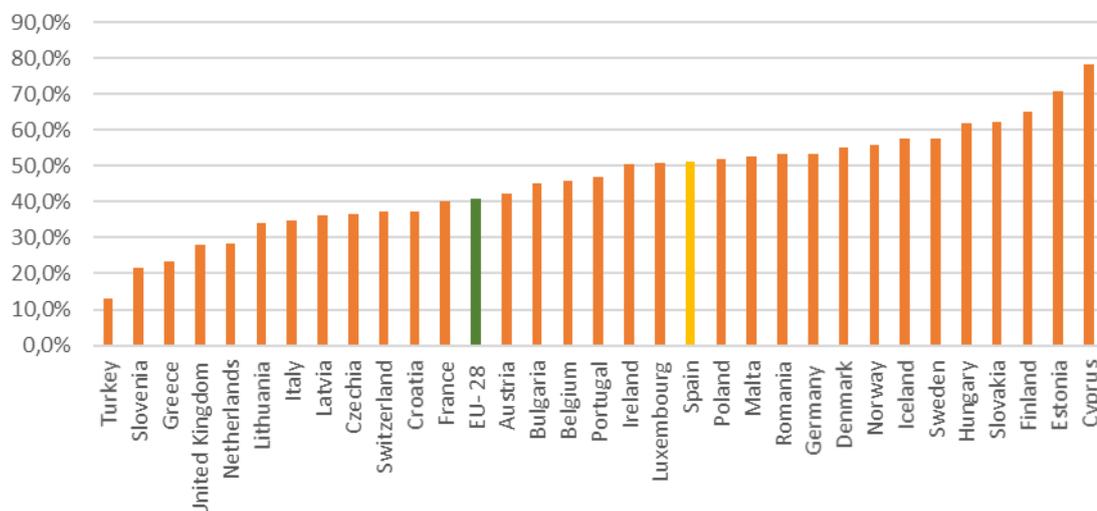
En Europa, en general, podemos ver que la tendencia es similar a la de España respecto a la relación entre padres y madres trabajadores y el cuidado de sus hijos/as e hijas, exceptuando algunos países. Un 40,9% de los padres y madres

empleados utilizan atención profesional para todos o algunos de sus hijos/as/as.

Al igual que veíamos en España, en Europa, la mayoría de las personas que no utilizan servicios

profesionales de cuidado infantil, es porque lo hacen ellos mismos o con ayuda de su pareja (47,0%) o con la ayuda de apoyo informal como pueden ser los abuelos (14,9%).

Porcentaje de personas empleadas que utilizan servicios profesionales de cuidado para algunos de sus hijos/as. Europa-28, 2018



Fuente: Eurostat. Population and Social conditions. Effects on employment and flexibility at work

Retos y estrategias para la conciliación y el cuidado de hijos/as/as

Teniendo en cuenta la transversalidad de la conciliación, diversos entes sociales (Unicef, UNAF, Save the Children, Comisión Nacional para la racionalización de los horarios españoles, Federación Española de municipios y provincias, etc.) así como administraciones públicas tales como el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social o la Consejería de Igualdad, Políticas

Sociales y Conciliación en Andalucía, donde ha puesto en marcha el I Plan de Conciliación en Andalucía (Plan Optima), proponen estrategias variadas para incidir en un cambio social, especialmente en la racionalización del tiempo con la finalidad de extender el espacio destinado al cuidado de hijos/as e hijas así como personas dependientes. La conciliación es un problema que

ha de ser abordado con una visión global, y holística, con perspectiva de género y orientada más hacia un pacto de Estado que a políticas parciales y efímeras

Así pues, algunas de las estrategias propuestas en los estudios y que podrían ser objeto de debate se dividen en las siguientes áreas:



SOCIAL

- ★ Fomentar la idea de la **CORRESPONSABILIDAD DE GÉNERO EN LOS CUIDADOS**, para lo cual se necesita la racionalización del tiempo dedicado a tareas familiares.
- ★ Reforzar **MEDIDAS EDUCATIVAS** encaminadas a la educación en **igualdad de oportunidades**, así como en valores de **lucha contra los estereotipos de género**, y actitudes más igualitarias. tanto en el ámbito de escolarización pues es uno de los principales escenarios de socialización, como en el entorno familiar,
- ★ Mejora de la **ACCESIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS**, referidos tanto a la educación infantil así como servicios de conciliación complementarios, que apoyen a la familia para el cuidado de hijos/as e hijas, con especial énfasis en la etapa primera infancia. Así como a las personas en situación de dependencia.

Fuentes:

Conciliación de la vida laboral y personal: igualdad y corresponsabilidad. Informe de conclusiones del programa. Comisión Nacional para la racionalización de los horarios españoles (ARHOE). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. Madrid, 2019
Campillo, I. Políticas de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en la Unión Europea. Unión de Asociaciones Familiares (UNAF). Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. 2019

LABORAL

- ☆ **Responsabilidad empresarial** en la **PROMOCIÓN DE LA CONCILIACIÓN Y LA IGUALDAD**, generando fórmulas de **trabajo flexible**.
- ☆ Promoción de medidas directamente relacionadas con la **FLEXIBILIDAD HORARIA EN LA JORNADA LABORAL**, más acorde con los horarios escolares, reducciones de la jornada laboral semanal...etc.
- ☆ **Facilitar PERMISOS POR CUIDADO DE HIJOS/ASREMUNERADOS** que no limite su uso a determinados sectores profesionales o personas, teniendo en cuenta la diversidad familiar (monoparentales, reconstituidas, etc.).

LEGISLACIÓN

- ☆ Fomento por parte de los Estado de un marco regulador no solo orientado a la consecución de la igualdad de género, sino también a la mejora de la calidad de los servicios que se ponen a disposición de las familia.
- ☆ Promover iniciativas legislativas que propicien un contexto de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.



¿Quiénes somos? ¿Qué es el OIA?

Es un órgano consultivo y de propuesta dedicado a la gestión del conocimiento sobre la infancia y adolescencia. Adscrito a la Dirección General de Infancia de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (CIPSC) de la Junta de Andalucía y gestionado a través de la Escuela Andaluza de Salud Pública (EASP).

Misión y objetivos

Investigar, asesorar y desarrollar actividades formativas y divulgativas sobre la infancia y la adolescencia en Andalucía facilitando con ello la mejora de su

calidad de vida y potenciando la igualdad de oportunidades.

Portal Web

A través de su Portal Web gestiona un sistema de información y documentación (plan de formación, informes, guías, datos, noticias, videos, etc.) que permita el adecuado conocimiento de las y los profesionales de la atención a la infancia y adolescencia, su análisis técnico, seguimiento, evolución y difusión de los derechos y la atención a la población menor de 18 años.

www.observatoriodelainfancia.es



Este número ha sido **realizado por:** Berta Ruiz Benítez . Observatorio de la Infancia en Andalucía
 Imágenes utilizadas: Pixabay

Actividad financiada por una subvención de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación



Aviso legal: Esta obra está sujeta a una Licencia "Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 4.0" de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales. La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/deed.es_ES.